ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE SILLA Y MESA PARA ALUMNO A LA ESCUELA MUNICIPAL YSOINDY" con Expediente Nº 329.570

En la ciudad de Yaguarón, a los 02 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 10:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Yaguarón, que son: **Dercides Ferreira**, Secretario General; la **Abog. Laura Lopez,** Asesora Jurídica y el **Lic. Miguel Ruiz Díaz**, Contador, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota dirigida al Abog. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
c) Llamado Publicado con ID Nº 318.502.
d) Invitaciones cursadas por la U.O.C. a los posibles oferentes, con los respectivos acuse de recibo.
e) Ofertas presentadas por 6 (seis) firmas.
f) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 25 – 10 – 2016, realizada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	Carpintería y Herrería Medina Roland	INGETED S.R.L.	Grupo L&J	Mueblería Marcos Adeli	Carpinteria Amarilla	Metal Caba
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente. Formulario Nº 01	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	N/C	Cumple	N/C	N/C	N/C	N/C

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · SECRETARIA GENERAL

- N/C: no corresponde por ser empresas unipersonales.

Se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2. Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total
1	Carpintería y Herrería Medina Roland (de Rolando Javier Medina López)	12.870.000
2	INGETED S.R.L.	11.616.000
3	Grupo L&J (de Marcos Antonio López Garcia)	12.540.000
4	Mueblería Marcos Adeli (de Ceferino López)	10.890.000
5	Carpinteria Amarilla (de Aurelio Ramón Amarilla)	16.170.000
6	Metal Caba (de Hernán Caballero Chena)	12.210.000

3. Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1

REQUISITO	Mueblería Marcos Adeli
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 677/2010 de fecha 29/04/2010)	
Capacidad financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se deberá presentar con su oferta el Balance 2013-2014-2015	Cumple
Capacidad técnica Que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, para ello deberá presentar catálogo del producto donde se indique el bien ofertado.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN SECRETARIA GENERAL

Laura López Ruiz Díaz
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 36.656

Experiencia: Que la empresa tenga como mínimo una experiencia de 3 años en la realización provisión de bienes similares a lo solicitad (Mobiliarios Escolares), para ello deberá presentar copia de contratos con entidades públicas y/o privadas.	Cumple

4. **Análisis de precios ofertados**

Item	Descripción	Empresa 1 Mueblería Marcos Adeli			
		Precio Unitario OFERTADO	Precio Unitario REFERENCIAL	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
1	Silla para Alumno (según Especificaciones técnicas)	85.000	120.000	35.000	Se Encuentra En El Rengo Del Precio Referencial
2	Mesa Pupitre Individual para Alumno(según Especificaciones técnicas)	80.000	115.000	35.000	El Item Supera El Rango De 30% Por Debajo Del Precio Referencial

Luego de la Verificación realizadas a los precios ofertados por la Empresa Mueblería Marcos Adeli el Item 2 superar al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial por Gs. 500, y ya que este monto ínfimo que no influye en la terminación del trabajo este comité decide aceptar el precio oferta.

Por Todo lo Expuesto se recomienda:

A. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE SILLA Y MESA PARA ALUMNO A LA ESCUELA MUNICIPAL YSOINDY " a la Empresa Mueblería Marcos Adeli del Señor Ceferino López, por la suma total de ***Gs 10.890.000*** (Guaraníes diez millones ochocientos noventa mil).-

B. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 10:30 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los presentes en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Dercides Ferreira Secretario General	**Abog. Laura López** Asesora Jurídica	**Miguel Ruiz Diaz** Contador